

En 28 de Junio de 1786 los Sres el margen nombrados para hacer el anexo por donde se deba gobernar el Hospital del Estudio, habiendo conferenciado sobre el modo de desempeñar su Comision; acordaron se debia exponer a la Universidad lo indispensable que era establecer por fundam<sup>to</sup> el Anexo el que ningun Graduado pueda ser admitido al empleo de Asistente.

Sres  
 Vice R. D. Carragena  
 Sres D. Encina  
 Falcon  
 Garcia.

D. Carragena

D. Encina

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

...

...





En 22 de Junio de 1782 las Juntas de la Universidad de Salamanca acordaron nombrar a don Juan de Dios de la Cruz para hacer el estudio por donde se debe de salir el estudio de la Universidad de Salamanca. En consecuencia de lo acordado se dio a don Juan de Dios de la Cruz el encargo de que en el estudio que era establecido por fundación de don Juan de Dios de la Cruz se admitiera al estudio de la Universidad de Salamanca.

D. Juan de Dios de la Cruz  
 D. Juan de Dios de la Cruz

Juan de Dios de la Cruz  
 Juan de Dios de la Cruz  
 Juan de Dios de la Cruz  
 Juan de Dios de la Cruz  
 Juan de Dios de la Cruz

Junta sobre el arreglo del estudio de la Universidad de Salamanca de 28 Jun. de 1786

Registrado

Juan de Dios de la Cruz

